



yo de Diciembre de mil ochocientos veinte
y nueve: don M. D. Diego Garcia y don Fran.
vivo Alcalde ordin. D. Salvador Balgo y don
Fran. Fern. Piquero, don Fran. Estan. Pufal-
te Cor. Judio Gral. Fran. Galera Sanchez
y don Garcia Pacheco diputados del Comu-
nidad al presente Compose el Consejo
Jurado y Regim^{to} de ella; estando en su
Ayuntam^{to} y Sala Capitular juntos y con-
gregados como lo muestran precedida li-
tacion para inteligencia y cumplimen-
to de la precedente Real Cédula Sr. Juan Pro-
tector de esta Villa y Certificacion de la Elec-
cion de los oficiales de Just. y Republica f.
el año proximo q. viene, que acompañas:
Su fca leyda una y otra por mi el Sr.
en inteligible voz, y entendido los expre-
sado, el Alcaide, se obediere con el res-
peto y veneracion que es devida, dandole
su mas enter y puntual cumplim^{to} y en
su consecuencia mandase se una a
este libro Capitular, dando aviso al

